



RESOLUCION N°: \_\_\_\_\_ 08.- \_\_\_\_/

**LISTADO DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES OTORGADOS DURANTE EL MES DE ENERO DE 2026, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 116 BIS C DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.**

REQUINOA, 05 de Febrero de 2026.

**VISTOS:**

- a) Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, modificada a través de la Ley N° 21.718 sobre agilización de permisos de construcción, que sustituyó el Artículo 116 Bis C.
- b) Lo dispuesto en los Artículos 5° y 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.
- c) Lo dispuesto en el Artículo 24° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- a) El Artículo 116 Bis C de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, modificado por la Ley N° 21.718 sobre agilización de permisos de construcción, que dispone que “la Municipalidad deberá publicar en su sitio web, a más tardar el quinto día hábil de cada mes, una resolución de la Dirección de Obras Municipales que contenga el listado con todos los permisos y autorizaciones que hubiesen sido otorgados durante el mes anterior, junto con una copia de aquellos. En dicha publicación se dejará expresa constancia de la fecha en que se realiza, y, a contar de ésta, los permisos y autorizaciones se presumirán de derecho conocidos, para efectos de lo dispuesto en el Artículo 118 Bis”.
- b) Las instrucciones impartidas por el Consejo para la Transparencia, mediante Oficio N° 11.829 de fecha 16/05/2025, que establece el mecanismo de publicación en el sitio Transparencia Activa, respecto de la implementación del Artículo 116 Bis C de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en concordancia con la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

**RESUELVO:**

1. **INFORMESE** el listado de permisos y autorizaciones otorgados por esta Dirección de Obras Municipales durante el mes de Enero de 2026, contenido en el Anexo a la presente Resolución.
2. **ENVIASE** la presente Resolución, junto con la copia de los permisos y autorizaciones correspondientes, al encargado de Transparencia Activa Municipal, para que realice las publicaciones respectivas de conformidad al Artículo 116 Bis C de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y al Artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

**LUIS AGUILERA RIOS**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (s)**

MBQ/LAR/mbq

Distribución:

- Transparencia Activa.
- Secretaría Municipal.
- SEREMI MINVU O'Higgins.
- Archivo D.O.M.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/JDDGQB-844>